

INFORME SECRETARIAL: Manizales, trece (13) de mayo de dos mil veintidos (2022). **Rad. 2020-0487.**

A despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que la parte demandante fue requerida para que allegara la dirección física o el correo electrónico donde puedan ser notificados SOFIA MARIN ECHEVERRY y LEONARDO MARIN PINZÓN en calidad de hijos del causante y beneficiarios de la prestación que se está reclamando, sin que al momento se haya pronunciara al respecto.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ

Secretaria

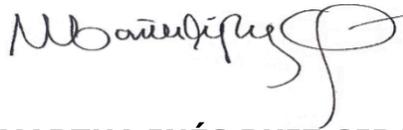
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Auto de sustanciación No. 148

Visto el informe secretarial que antecede se requiere nuevamente a la parte demandante dentro del presente proceso ORDINARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por ROSA MARÍA ECHEVERRY VALENCIA en contra de COLPENSIONES, para que allegue la dirección física o el correo electrónico donde puedan ser notificados los vinculados a la litis SOFIA MARIN ECHEVERRY y LEONARDO MARIN PINZÓN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 056 de mayo 16 de 2022

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ

SECRETARIA